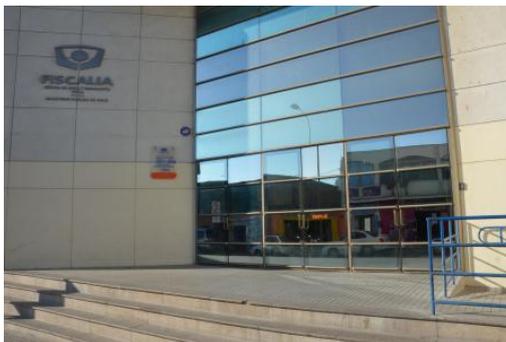


27/02/2025

Fiscalía de Arica logra condenar a acusado que agredió y apuñaló a una mujer en su rostro en sector El Pedregal

Tras presentar una serie de medios de prueba en el marco de un juicio oral, la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica obtuvo un veredicto condenatorio contra V.A.C.P. de 40 años de edad, luego que en diciembre del año 2023 dejara en grave estado a una mujer tras apuñalarla con un cuchillo en distintas partes de su cuerpo y rostro, hecho registrado en el sector de calle El Pedregal de esta ciudad.



La investigación dirigida por la fiscal Paulina Brito y trabajada junto a la Brigada de Homicidios de la PDI y Carabineros, permitió establecer que el día 09 de diciembre del año 2023, aproximadamente las 04:00 horas de la madrugada, la víctima de iniciales C.C.E. junto al acusado, con quien mantenía una relación, se encontraban al interior de un vehículo en calle El Pedregal con la intersección de calle El Tranque.

En ese contexto, se inició una discusión entre ambos, tras lo cual el acusado procedió a tomar un arma tipo cuchillo y comenzó a agredir a la víctima con cortes en su rostro y en otras partes de su cuerpo, además de golpearla de manera reiterada.

Luego el acusado, quien se encontraba en estado de ebriedad, procedió a iniciar la marcha y conducir el vehículo, colisionando a otro móvil, para posteriormente darse a la fuga del lugar, abandonando el vehículo y a la copiloto que se encontraba lesionada, sin dar cuenta del hecho ni prestar ayuda a la víctima.

Tres horas después, alrededor de las 7:00 horas, el acusado volvió al lugar donde se encontraba el vehículo, siendo esta acción alertada a personal de Carabineros, quienes concurren al lugar, procediendo a la detención del acusado.

A raíz de lo sucedido, la mujer resultó con diversas lesiones de carácter grave, incluyendo una fractura en su cráneo y rostro, además de distintas secuelas, como la pérdida de la visión de un ojo.

En el marco de la indagatoria, fue posible establecer que el acusado, además de encontrarse en estado de ebriedad, conducía el vehículo sin la documentación correspondiente, ya que mantenía una sanción vigente de inhabilitación para obtener licencia de conducir por dos años, tras una condena previa por conducción en estado de ebriedad dictada en junio de 2022.

De esta manera, el trabajo investigativo dirigido por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica permitió acreditar, ante el tribunal, la autoría del acusado en estos hechos, siendo condenado por los delitos de lesiones graves, conducción en estado de ebriedad causando daños, estando con sanción vigente, no dar cuenta de accidente de tránsito con resultado de daños y por negativa a realizarse examen de alcoholemia.

“El acusado negaba desde un principio el vínculo que tenía con la víctima, así como también las lesiones que le provocó, ya que señalaba que éstas eran producto de la colisión. Sin embargo, pericias de SIAT de Carabineros y del Servicio Médico Legal permitieron establecer que estas lesiones fueron provocadas por un elemento cortante (...) Logramos acreditar que el autor de las lesiones fue el acusado, y se pidieron las penas máximas en atención a las lesiones de la víctima, sus secuelas y que de haber sido estos hechos durante el año 2024, teniendo en vigencia la nueva ley de sanción de

lesiones y agresiones en el pololeo, habrían sido mucho más altas”, señaló la fiscal SACFI Paulina Brito.

La sentencia por este caso se dará a conocer el próximo viernes 07 de marzo, en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369